



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAR. 1999

VISTO la nota de la señora Diana Delia DIEZ de la ciudad de Ushuaia; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que la señora DIEZ, se encuentra sin trabajo, teniendo a su cargo seis hijos menores, en edad escolar.

Que no cuenta en estos momentos con los medios necesarios para hacer frente a los gastos que le originan el inicio de las clases.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-) a nombre de la señora Diana Delia DIEZ, D.N.I.14.929.012 residente en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 074/99.